



Parque Empresarial – Inbisa-Empresarium
C/ Retama 17 Nave C-I CP: 50720
La cartuja Baja (Zaragoza)



**CONFEDERACIÓN
HIDROGRAFICA
DEL EBRO**
Paseo Sagasta 24
50006 Zaragoza

Att: D. Javier San Román
Calidad de Aguas

Zaragoza a 15 de Mayo de 2008

**ASUNTO: DESARROLLO TURISTICO DE NAVAL Y SU
INCIDENCIA EN EL PLAN HIDROLOGICO DEL CINCA.
INFORME PARA C.H.E.**

Muy Sres. Nuestros:

Como consecuencia de la reunión del pasado día 15 de abril del corriente, a la que nuestra sociedad mercantil CEPAR S.A. fue invitada como concesionaria del Salinar de Naval, a participar en una jornada de discusión del borrador del Plan Hidrológico del río Cinca, en la localidad de Ligüerre, pasamos a comentarles nuestra situación que ya expusimos.

Nuestra intención es la de llevar acabo una ampliación de las actividades en el centro que actualmente explotamos, por cesión de la concesión originaria a nombre de Salinera de Naval S.I.

Le adjuntamos un dossier explicativo del proyecto que pretendemos realizar, y su incidencia sobre la Cuenca del Cinca. Al mismo tiempo aprovechamos la presente, para solicitar que nos emplacen a una futura reunión, con el fin de explicarles mas detalladamente el plan de actuación que pretendemos.

Sin otro particular,


AGESMA
AGUA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
AGUAS GESTIÓN TRATAMIENTOS Y
SERVICIOS INTEGRADOS S.L. - CIF B-99154296
Joaquin Mur Liguerras
Director/ Gerente

INDICE

1. INTRODUCCION.
2. OBJETIVO
3. SITUACION DEL RIO
4. INCIDENCIA DEL PROYECTO
5. SOLICITUD
6. PODER DE REPRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente la empresa, CENTRO DE EXPOSICIONES Y PROMOCIÓN DE ARAGÓN S.A (CEPAR), con domicilio social en Zaragoza, es la adjudicataria de la licencia de explotación de los manantiales de agua salada sitios en el municipio de Naval, provincia de Huesca, en virtud del contrato de alquiler/cesión de la concesión que se rubricó en fecha 22 de julio del 2006, entre las sociedades mercantiles Salinera de Naval S.L. y CEPAR S.A..

Actualmente se está realizando un uso únicamente turístico de las instalaciones del salinar, aprovechando las piscinas existentes durante la temporada de verano.

CEPAR consciente del gran potencial de este recurso natural, existente en esta zona ubicada al norte del Somontano, y en la cuenca del río Cinca, está estudiando un proyecto de desarrollo socio económico, y turístico de la Comarca, basado en la oferta de tratamientos clínicos durante todo el año.

2 OBJETIVO

Después de visitar instalaciones de ocio y terapéuticas por diferentes países, CEPAR ha llegado a la conclusión de que las propiedades **especiales** de las aguas saladas de Naval aportan elementos diferenciadores favorables sobre las explotaciones visitadas.

Existe un único elemento negativo, en lo relativo a dichas aguas de manantial, y es su escaso aforo en comparación con otras explotaciones. Este dato debe provocar una mentalidad de absoluta y exquisita gestión de estas aguas, regalo de la naturaleza.

La cercanía geográfica a Alquezar y al pantano de El Grado, y por consiguiente al Monasterio de Torreciudad, junto con la equidistancia del Eje Barbastro – Ainsa, convierten a Naval en un punto geográfico de conexión y desarrollo entre las dos Comarcas de Sobrarbe y Somontano.

La puesta en marcha del aeropuerto de Monflorite, y la autovía Pamplona- Lérida, conecta a Naval con grandes urbes nacionales, y con Europa.

Expuesto lo anterior, CEPAR pretende ejecutar un proyecto integral en Naval de los calificados de “Desarrollo Sostenible”, contemplando actividades terapéuticas sanitarias (extempore), lúdicas, turísticas, deportivas, comerciales y vivienda.

El desarrollo y ejecución de un proyecto de esta índole exige unas previsiones mínimas y garantizadas, de captación y dotación hidrológica.

3. RIÓ NAVAL EN LA CUENCA DEL RIÓ CINCA.

CEPAR, en este desarrollo socio-económico entiende que es indispensable la comprensión y aceptación por parte de las Administraciones Públicas, de la necesidad de un caudal de agua para llevar a cabo la explotación de dicho proyecto.

Dicho caudal o dotación sería una pequeña retracción de agua de la cuenca del Cinca que rondaría los 1000 m³ al día.

El río que atraviesa el término de Naval es el río Naval, un río de montaña húmeda que desemboca en el embalse del Grado. Al contener únicamente aguas de lluvia no existe un caudal ecológico mínimo del río, porque durante gran parte del año no baja agua.

CEPAR para la futura implantación se propone el estudio y ejecución de la traída de agua desde el embalse del Grado que se encuentra a 11 Km. del salinar. Es necesario mencionar que el término municipal de Naval está afectado por el pantano de El Grado.

4. INCIDENCIA PROYECTO NAVAL EN EL PLAN HIDROLÓGICO DEL RÍO CINCA.

El proyecto de desarrollo terapéutico turístico lleva asociada la necesidad de un caudal de agua para garantía de las actividades propuestas. Toda el agua que se utilice para el abastecimiento procederá del Embalse del Grado dado que no existe otra posibilidad de conseguirla, y su conducción será mediante bombeo.

Se han estudiado los acuíferos de la zona y no existe posibilidad de extraer agua para el consumo humano, ya que es una zona con acuíferos confinados salados, y los de agua dulce no garantizan una producción estable.

Las necesidades de agua que se preveen rondarán los 1000m³/día, parte de los cuales se retornaran de nuevo a la cuenca una vez utilizados y depurados, en condiciones adecuadas para su vertido y retorno al embalse del Grado.

El proyecto utilizará las tecnologías más avanzadas en cuestión de optimización de los recursos hídricos, tanto en su uso como en su tratamiento y posterior devolución.

Nuestra necesidad de agua, va ligada al proyecto, y respeta los objetivos de la Directiva Europea

- a) Utilizará los mínimos recursos hídricos de la Cuenca, y los usados los devuelve en inmejorables condiciones de calidad.
- b) Se utilizará para satisfacer una demanda de agua razonable y sostenible.
- c) Generará desarrollo regional y sectorial en plena armonía y equilibrio con la zona y su entorno.

5. SOLICITUD.

Nuestra intención es **solicitar la autorización de captación de agua** del Embalse de Grado, para lo cual previamente a la realización del estudio pertinente, **solicitamos mantener una primera reunión con ustedes**, con el fin de explicarles personalmente el proyecto, y conocer su opinión al respecto, aceptando de antemano sus consejos y opiniones.

6. PODER DE REPRESENTACION

En virtud del **poder de representación**

Otorgado por Centro de Exposiciones y Promoción de Aragón, S.A, con domicilio social en Zaragoza, Avenida Cesáreo Alierta número 30, piso 4º, letra F, y C.I.F A-50671452.

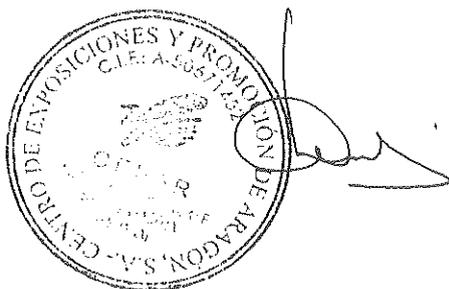
A favor de AGESMA S.L. (Agua y Gestión Medioambiental S.L.), con domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial INBISA Empresarium, calle Retama nº 17, nave C-1, 50.057 La Cartuja Baja - Zaragoza, y en su representación D. Joaquín Mur Higuera.

Contenido:

Poder bastante de representación ante las Administraciones Públicas, para gestionar y realizar cuantos trámites sean necesarios en materias de agua, energía y gestión ambiental.

Fecha de inicio:

Uno (1) de Abril de 2.008



Fdo.: MARIANO SANTIAGO ESTAÚN GI'
D.N.I.: 17.150.251-W